



Secretaría Municipal

SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 121.
MARTES 04 JUNIO 2019

En Lebu, a 04 de Junio 2019, siendo las 15:15 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de Concejo Municipal N° 121 del Concejo Municipal de Lebu, la cual es de carácter ordinaria, presidida por el Concejal Aldo Molina Barra, con la concurrencia de los Concejales, señores: Francisco Yévenes Núñez, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo, Don Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo y Srta. Yessica Carrillo, encargada de confeccionar acta correspondiente.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Lectura de acta anterior**
2. **Lectura de Correspondencia recibida**
3. **Informe del Presidente del Concejo**
4. **Audiencia Agrupación Artesanos Tañi Rakiduan Kuivi, tratar el tema del terreno solicitado en el sector Santa Fe**
5. **Audiencia al Colegio de Profesores de Lebu**
6. **Puntos Varios.**

Entrega de Acta, Sesión de carácter Ordinaria N° 120 de fecha 23 de mayo de 2019.

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas.

- ❖ Oficio Interno N° 23 de 29/05/2019, la Directora de Control Sra. Sheissla Moraga Herrera, remite primer Informe Trimestral de Control y análisis financiero presupuestario, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la letra d) del art. 29 de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, que establece como función de la Dirección de colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, para lo cual debe emitir informes trimestrales del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, por lo que solicita audiencia para una exposición del primer informe trimestral del ejercicio Presupuestario 2019. se entrega informe a cada concejal.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Directora de Control para la próxima reunión del martes 18 de junio 2019.-

- ❖ Taller de Manualidades “Paulita”, solicitan una subvención de \$ 700.000.- para trabajar con labores de manualidades, ya que quieren ampliar sus conocimientos en vidrio con Decoupage, fundas de cojines en técnicas de drapeado, trabajos de tejidos en palillos y crochet, trabajos en género.
- ❖ La Iglesia Ejercito Evangélico de Chile de villa Jorge Alessandri, solicitan ayuda en materiales para construcción, ya que con el terremoto sufrió daños y debido a esto se propuso con la congregación hacer un templo nuevo, y es por ello que solicitan una subvención de \$ 800.000.-

HOJA N°2 DEL ACTA N° 121 DE 14-06-2019

El Concejo, acuerda informar a la Iglesia Ejercito Evangélico de Chile que el proceso de la entrega de subvenciones de este año ya fueron otorgadas, por lo tanto, el ítem de esta cuenta ya no dispone de recursos para la entrega de subvenciones, además informarles que no pueden postular a subvención municipal sindicatos, gremios, iglesias de ningún credo religioso y organizaciones relacionadas con emprendimiento y/ o con fines de lucro para sus socios, porque tales acciones no están entre aquellas que la ley define como funciones municipales, es decir, no están contempladas en los artículos 3° y 4° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

❖ Mesa Territorial de Asociación Lafkenches Urbanos de Lebu, solicitan una subvención de \$ 2.000.000.- con el objeto de poder realizar actividades relacionadas con las tradiciones y la cultura de su pueblo Mapuche a llevar a efecto durante el año 2019, las que se señalan a continuación:

- Celebración de We Tripantu o año Mapuche, 21 a 24 de junio \$ 500.000.
- Conmemoración día internacional de la Mujer Indígena, 05 de septiembre \$ 500.000.-
- Realización de Llellipun Mapuche mes de octubre \$ 500.000.-
- Realización de un Trafkintu o intercambio de semilla, artesanía y otros, mes de noviembre \$ 500.000.-

❖ Oficio N° 258 de la Segunda Comisaría de Carabineros Lebu, informa reincidencia de infracciones a local de alcohol de nombre de fantasía "Allan Salutte", ubicado en calle Rioseco N° 400-B que paga patente clase A, por un valor de \$ 74.993 de propiedad de Luis Arturo Vidal García:

N°	Infracción	Parte	Fecha
01	Negarse a la fiscalización de Carabineros, vender licor fuera de horario inf. Art. 02 y art. 21 de ley 19.925.-	63	16.01.2019.
02	Vender licor fuera de horario inf. Art. 21 de la Ley 19.925.	149	01.02.2019
03	Negarse a la fiscalización de carabineros, vender licor fuera de horario inf. Art. 02 y 21 de la ley 19.925.	151	02.02.2019
04	Vender licor fuera de horario Inf. Art. 21 de la Ley 19.925	276	06.03.2019
05	Vender licor fuera de horario Inf. Art. Art. 21 de la Ley 19.925	483	23.04.2019
06	Negarse a la fiscalización de Carabineros, vender licor fuera de horario inf. 02 y art. 21 de la Ley 19.925	610	20.05.2019

Se acuerda oficiar al Juzgado de Policía Local solicitando información respecto al caso del local de alcohol Allan Salutte, y se informe a este concejo las medidas que se han tomado por parte de ese Juzgado.-

❖ La Mesa Territorial de Comunidades Labkenches- Leufu, solicitan una subvención de \$ 2.500.000.- con motivo de actividades relacionadas con las tradiciones y la cultura de nuestro pueblo Mapuche a realizarse durante el año 2019, que se detallan a continuación:

HOJA N°3 DEL ACTA N° 121 DE 14-06-2019

- Celebración de We Tripantu o año Nuevo Mapuche en Junio \$ 800.000.-
- Conmemoración día Internacional de la Mujer Indígena en septiembre \$ 600.000.-
- Encuentro de Juego de Palin con Comunidades de territorio en Octubre \$ 500.000.-
- Realización de 1 Trafkintu o intercambio de semillas, hierbas y plantas medicinales, artesanía, orfebrería, gastronomía mapuche en noviembre \$ 300.000.-
- Realización 1 Ulkantun o cantar mapuche en diciembre \$ 300.000.-

El Concejo, acuerda solicitar al encargado de la Oficina de Asuntos Indígenas coordinar esta actividad con todas las mesas mapuches.

- ❖ El Comité de Allegados Los Huérfanos, solicitan un aporte económico de \$ 445.000. con el fin de realizar un coctel en la ceremonia de la entrega de los subsidios de sus viviendas, las que se harán entrega durante este mes.

El Concejo, acuerda oficiar a Gabinete o Relaciones Públicas la posibilidad de cooperar con el Comité de Allegados Los Huérfanos, para costear coctel utilizado para la ceremonia de la entrega de subsidios de sus viviendas.-

- ❖ La Unión Comunal de Juntas de Vecinos, exponen que desde años en la localidad de Santa Rosa hasta Pehuén, se han tomado terrenos que pertenecen a ferrocarriles del estado, señala que personas y grupos familiares de buena situación económica y propietarios de bienes inmuebles se han tomado estos terrenos, es por ello, que solicitan a la autoridad comunal intervención y fiscalización con dichas personas, ya que aún hay familias que no han logrado adquirir una vivienda propia, debido a los obstáculos que han presentado en Serviu o la Unidad de Vivienda Municipal.

El Concejo, menciona que como son terrenos particulares pertenecientes a la Empresa INVIA, no tienen las facultades para intervenir, no obstante, el concejo acuerda enviar oficio a Serviu con el objeto de solicitar asignación de subsidios a personas o familias que tengan dificultades para postular.-.

El Concejal Chamorro, expone que tal vez INVIA no tienen interés en recuperar esos terrenos y se podría solicitar por parte del Municipio.

El Concejal Molina propone oficie al Departamento de Obras que comunique a estas personas que al no ser propietarios de dichos terreno no serán beneficiarios de distribución de agua o de cualquier tipo de ayuda

El Concejal Chamorro expone que sería conveniente informar a las personas que se toman terrenos, no ser beneficiarios de subsidios habitacionales e insiste que el municipio solicite a la empresa traspasar dichos terrenos y otorgarlos a las personas que realmente lo necesiten.-

HOJA N°4 DEL ACTA N° 121 DE 14-06-2019

El Concejo, acuerda solicitar información al Sr. Luis Rivas Encargado de Vivienda, la factibilidad y conveniencia de solicitar la adquisición vía financiamiento externo de esta franja de Ferrocarriles, actualmente propiedad de INVIA, a fin de resguardar la ocupación y solución habitacional de vecinos en situación de vulnerabilidad. Informar también a los diferentes departamentos Municipales respecto a la precariedad de estos inmuebles, para lo cual hay que tener cuidado con las certificaciones que se otorguen.

- ❖ La Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicitan una subvención de \$ 3.500.000.- para la realización de las diferentes actividades que esta organización requiere, las cuales serán destinadas principalmente a capacitaciones, actividades deportivas, acciones solidarias, reuniones sectores urbanos y rurales, materiales de oficina y otras instancias.

El Concejal Molina, sugiere que se componga una comisión multidisciplinaria donde exista un abogado, contador y en presencia del Ministro de Fe, realizar capacitaciones de contabilidad básica a los dirigentes de organizaciones comunitarias.

Informe del Presidente del Concejo

En representación del Alcalde, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal, informa al cuerpo concejal que se ingresó a la Contraloría la adjudicación del diseño del Hospital.

Informa también, que a partir del día lunes 3 de junio, ingresó un nuevo periodista al Departamento de Relaciones Publicas, Don Rodrigo Cáceres.

Audiencia Agrupación Artesanos Tañi Rakiduan Kuivi, tratar el tema del terreno solicitado en el sector Santa Fe.-

Se da cordial bienvenida a los representantes de la Agrupación Tañi Rakiduan Kuivi, al presidente Don Sergio Millacura, secretaria Sra. María Yancaman Bustos y su tesorera doña Lucinda Catrileo.

Don Sergio expone que se sienten muy entusiasmados por un proyecto que han estado elaborando, cuyo objeto es rescatar raíces mapuches, en toda índole, ya sea lenguaje, artesanía, historia, entre otros, pero para llevar a cabo dicho proyecto, requieren de un espacio físico que permitirá entregar cultura, historia, turismo y educación a los niños y jóvenes tanto a nivel local como provincial.

Este terreno, está ubicado en sector Santa Fe, creen que es un lugar ideal para desarrollar su proyecto y requieren de apoyo del concejo y cumplir con este gran sueño.-

El Concejal Molina, consulta si saben las medidas aproximadas del terreno que solicitan y si satisface los fines que persiguen.-

Don Sergio, manifiesta que no tiene claridad al respecto, debido a que el terreno es un triangulo que está aledaño a la carretera en sector santa fe, cree que es de 50 metros de largo aproximadamente y que pretenden construir una ruka.

Concejal Chamorro, manifiesta que ese espacio le parece peligrosa, ya que está en plena curva al lado de la carretera, manifiesta que habían solicitado la superficie años atrás, no recuerda que organización, pero que es de aproximadamente dos hectáreas.

HOJA N°5 DEL ACTA N° 121 DE 14-06-2019

Concejal Yevenes, expone que desconoce si la superficie que solicitan pertenece al municipio, pero concuerda con el concejal Chamorro que es peligroso que se realice un proyecto en dicho lugar, destaca la idea de la agrupación, cree que es muy interesante mantener la cultura mapuche en la comuna, manifiesta que el municipio no cuenta con terrenos, pero les deja la tarea de verificar el propietario del sector que solicitan.-

El Administrador Municipal, manifiesta que el cuerpo de bomberos solicitó el terreno para usarlo como centro de entrenamiento, justamente porque se piensa que no habrá ningún tipo de construcción debido al riesgo que conlleva, pero no se llegó a nada, debido al desconocimiento del dueño de la superficie.-

El Concejo, acuerda solicitar al Departamento Jurídico a fin de informar titularidad de dominio del terreno lote 31 al sur, aledaño a la carretera.

Se acuerda también, consultar a Secplan en caso de que el terreno sea municipal, que informe al concejo, si existe algún proyecto trabajando con anterioridad.-

El Concejo, acuerda además consultar a Vialidad la factibilidad de instalar un proyecto comunitario, en cuanto a la seguridad que manifiesta el concejal Chamorro, ya que se encuentra aledaño a la carretera.-

Sin más que agregar y agradeciendo la oportunidad, se retira de la sesión la directiva de la Agrupación Artesanos Tañi Rakiduan Kuivi.-

Audiencia al Colegio de Profesores de Lebu

Se da cordial bienvenida a los representantes del Colegio de Profesores, Presidenta Provincial Sra. Mireya Gutiérrez San Juan, Vicepresidenta Sra. Edith Soto, y los delegados don Álvaro Godoy y don Mauricio Salazar, quienes agradecen al cuerpo concejal por el espacio otorgado, señalan que los puntos a exponer son el petitorio nacional:

1. Reparación a la deuda Histórica
2. Titularidad de la hora de extensión
3. Pago de mención a Educación de párvulos y Educadora Diferencial
4. Transparencia de la Carrera Docente.
5. Fin a la doble evaluación.

Reparación a la deuda Histórica

La Profesora Edith Soto, explica que antes del año 1981, los profesores pertenecían al Mineduc, por lo tanto tenían escala única de reconocimiento y desde el momento que se traspasó a las municipalidades por la Ley 30.551, en donde se debió realizar reajuste salarial al sector público, las municipalidades no reconocieron esta ley y desde ese entonces la deuda fue incrementando, esta deuda se gestó hace 38 años, lamentablemente el Estado no cree que pudiera cancelar esta deuda, pero se ha llegado a un acuerdo de considerar una reparación en mejorar las pensiones, bono compensatorio, esto se ha estado gestionando y luchando por años también y hay profesores, colegas que han fallecido esperando dicha reparación.-

HOJA N°6 DEL ACTA N° 121 DE 14-06-2019

Titularidad de la hora de extensión

La Sra. Mireya Gutiérrez explica en este punto que todos aquellos profesores que estaban contratados con 40 ó 44 horas semanales pasaron con el total de sus horas a calidad de titular, sin embargo, aquellos profesores que llevaban 35 años trabajando o más, tienen actualmente 30 horas de titularidad, consideran que esto no es justo para los profesores que tienen antigüedad laboral, por lo tanto este es otro punto importante que luchan en este paro nacional.

Pago de mención a Educación de párvulos y Educadora Diferencial

El profesor Álvaro Godoy, comenta que cuando se creó la nueva carrera docente, quedó excluida las menciones a las educadoras de párvulos y diferencial, esto corresponde a un valor aproximado de 79.000 pesos, la cual no la están recibiendo en sus remuneraciones, se ha trabajado con documentos legales donde el Mineduc es reacio a responder y aceptar que las educadoras efectivamente tienen este derecho. En cuanto al incentivo al retiro, los colegas que postularon el 2016, aún no reciben su pago, este bono consiste en una suma de 21.000.000 de pesos aproximado y solo debe ser cobrado por la persona beneficiaria, lamentablemente hay colegas que han fallecido y nunca pudieron cobrar su bono. El Mineduc dice que estos dineros fueron depositados a los municipios, pero se sabe que esto es un juego político, al menos que evidencien que estos dineros fueron depositados a los municipios, en donde hasta la fecha no lo han comprobado.-

Transparencia de la Carrera Docente.

En este punto, la profesora Mireya, explica que no existe transparencia en las evaluaciones a los profesores que no fueron muy bien evaluados, esta doble evaluación tiene un poder enorme como la PSU, el portafolio quedó pequeño comparado con esta doble evaluación y los docentes no tienen acceso para saber en qué están fallando.

Sin más que tratar se despiden y se retiran de sala los dirigentes del Colegio de Profesores, agradecen la instancia para poder explicar al concejo las demandas que tienen, agradecen el apoyo y los deja cordialmente invitados a un evento para el día de mañana.-

Puntos varios:

Concejal Francisco Yevenes: señala que en reunión se encomendó formar la comisión para evaluar el tema vial de los taxi buses, se solicitó a la empresa que hicieran llegar la nomina de recorridos y a la fecha no ha llegado nada al respecto, por lo anterior, sugiere al concejo que mientras no hagan llegar la información, no se forme esta comisión y no se otorgue audiencia para evaluar el problema.-

Además señala que los estacionamientos de vehículos aledaños a la plaza, no debería permitirse, ya que con los fuertes vientos en este invierno, podría desprenderse una rama de las palmeras que dañe un vehículo y el municipio sería responsable.

HOJA N°7 DEL ACTA N° 121 DE 14-06-2019

Consulta por el caso de contratación de camión plano de Juan Ortiz Oñate, que aún no llegando la respuesta.

El Administrador señala que la próxima reunión se les entregara la respuesta.-

Concejal Carlos Mariñan: solicita ver la posibilidad de instalar una rampla en calle Bello con Rio seco, afuera del supermercado *A cuenta*, ya que existe un desfase que impide la entrada y salida a personas con discapacidad o coches.

El Concejal Molina, explica que por ser un local abierto a publico debiera contemplar acceso universal y sería bastante bueno que el Departamento de Obras revise en recepción definitiva si comprende o no este acceso y en caso de que este establecido que el Supermercado cumpla con la normativa, en caso de que no esté contemplado que se considere un acceso más amigable para los minusválidos, adulto mayor

Concejal Roberto Chamorro: señala que ha pedido en sesiones anteriores la posibilidad de arreglar media calle en sector Junquillo Alto, solicitado por la vecina Sra. Mirza, comenta que visitaron a la vecina, en donde le dijeron que aunque fueran todos los Concejales no le iban a solucionar el problema, considera que esa no es una respuesta idónea, ya que da a entender que el cuerpo concejal no sirve y no entrega soluciones a los vecinos, por lo tanto. sugiere que cuando no se pueda realizar un trabajo por diferentes motivos, den a conocer al concejo si se realizó o no lo solicitado.-

También sugiere que cuando el Alcalde preste apoyo a alguna movilización como lo hizo con los profesores, incluya también al cuerpo concejal.

El Administrador señala que el Alcalde lo hizo a través de redes sociales, pero sería bastante bueno que el Periodista realice una declaración pública en apoyo al movimiento de los profesores.-

El Concejo, acuerda realizar una declaración pública en apoyo al movimiento de los profesores.-

Concejal Aldo Molina: expresa que envió por WhatsApp información recibida de la capacitación realizada en Lumaco, la cual se habló sobre atención primaria en Salud Municipal, además comenta que con autorización previa del Alcalde, para incorporar a la Municipalidad a participar de un proyecto de telemedicina que dice en relación con una maleta que tiene distintos catéter o dispositivos que permite realizar hasta scanner, radiografías, tomas de muestra y que previo acuerdo o convenio con especialistas podría rebajar la lista de espera que se tiene, dándole atención inmediata a pacientes respecto a los diagnósticos acertados y derivación oportuna a los centros de atención cerrada , explica que es un proyecto sin costo de la fundación y con apoyo de extranjeros.-

Por último, requiere solicitar información respecto de los parquímetros y a bases de licitación de extracción de basura a Don Leonardo Badilla.-

El Concejo, acuerda solicitar documentación respecto a los parquímetros y a bases de licitación de extracción de basura a Don Leonardo Badilla.-

Siendo las 19:15 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N° 121 de fecha 04 de junio 2019.-

HOJA N°8 DEL ACTA N° 121 DE 14-06-2019

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Directora de Control para la próxima reunión del martes 18 de junio 2019.-
2. El Concejo, acuerda informar a la Iglesia Ejercito Evangélico de Chile que el proceso de la entrega de subvenciones de este año ya fueron otorgadas, por lo tanto, el ítem de esta cuenta ya no dispone de recursos para la entrega de subvenciones, además informarles que no pueden postular a subvención municipal sindicatos, gremios, iglesias de ningún credo religioso y organizaciones relacionadas con emprendimiento y/ o con fines de lucro para sus socios, porque tales acciones no están entre aquellas que la ley define como funciones municipales, es decir, no están contempladas en los artículos 3° y 4° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
3. El Concejo, acuerda oficiar al Juzgado de Policía Local solicitando información respecto al caso del local de alcohol Allan Salutte, y se informe a este concejo las medidas que se han tomado por parte de este Juzgado.-
4. El Concejo, acuerda solicitar al encargado de la Oficina de Asuntos Indígenas coordinar esta actividad de We tripantu con todas las mesas mapuches.
5. El Concejo, acuerda oficiar a Gabinete o Relaciones Públicas la posibilidad de cooperar con el Comité de Allegados Los Huérfanos, para costear coctel utilizado para la ceremonia de la entrega de subsidios de sus viviendas.
6. El Concejo, acuerda solicitar al Departamento Jurídico a fin de informar titularidad de dominio del terreno lote 31 al sur, aledaño a la carretera.
7. El Concejo, acuerda solicitar información al Sr. Luis Rivas Encargado de Vivienda, la factibilidad y conveniencia de solicitar la adquisición vía financiamiento externo de esta franja de Ferrocarriles, actualmente propiedad de INVIA, a fin de resguardar la ocupación y solución habitacional de vecinos en situación de vulnerabilidad.-
8. el concejo acuerda enviar oficio a Serviu con el objeto de solicitar asignación de subsidios a personas o familias que tengan dificultades para postular.-.
9. El Concejo, acuerda consultar a Secplan en caso de que el terreno sea municipal, que informe al concejo la existencia de algún proyecto trabajando con anterioridad.-
10. El Concejo, acuerda además consultar a Vialidad la factibilidad de instalar un proyecto comunitario, en cuando a la seguridad que manifiesta el concejal Chamorro, ya que se encuentra aledaño a la carretera.-
11. El Concejo, acuerda realizar una declaración pública en apoyo al movimiento de los profesores.-

HOJA N°9 DEL ACTA N° 121 DE 14-06-2019

12. El Concejo, acuerda solicitar documentación respecto a los parquímetros y a bases de licitación de extracción de basura a Don Leonardo Badilla.-

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL